



DECRETO ALCALDICIO N° 2046

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

12 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 343 de fecha 10.07.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para **“Contratación de Implementación de Muebles a Medida para el Departamento de Recursos Humanos”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para **““Contratación de Implementación de Muebles a Medida para el Departamento de Recursos Humanos”**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Fany Núñez Miranda, Directora de Adm. y Finanzas, Srta. Johana Pardo Román Jefa Depto. Recursos Humanos, y la Srta. Paulina Casanova Arriagada, Encargada Remuneraciones, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.04.000 “Mobiliario y Otros” Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ASV/MBQ/FNM/jpr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE